

## — VOCALES

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Calleja DíazD<sup>a</sup> Clara Robles Díaz

D. Pedro A. Nieto Porras

D. Fernando González Rodríguez, que actuará como secretario

## SUPLENTE

## — PRESIDENTE/A

D. Pedro A. Nieto Porras

## — VOCALES

D. José M. Escalona Amor

D. Juan Carlos García Carranza

D<sup>a</sup> Elisa J. Durán Retamar

D. Antonio Román Pavón, que actuará como secretario

*ORDEN de 30 de diciembre de 2003, por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario n<sup>o</sup> 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la referida Orden de Convocatoria y a lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

## DISPONE:

Primero.- Nombrar a los Tribunales de Selección encargados de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de

personal laboral, según figura en Anexo a la presente Orden para cada Categoría/Especialidad.

Segundo.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de diciembre de 2003.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

## ANEXO

## GRUPO II

TRIBUNAL N<sup>o</sup> I

## CATEGORÍAS / ESPECIALIDADES

— TITULADO GRADO MEDIO / A.T.S./D.U.E.

— TITULADO GRADO MEDIO / FISIOTERAPEUTA

## TITULARES

## — PRESIDENTE/A

D. Juan J. Rumbao González

## — VOCALES

D<sup>a</sup> Carmen Rojas FernándezD. José M<sup>a</sup> Martínez EspinosaD<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Barrena Becerra

D. José Plaza Carabantes, que actuará como secretario

## SUPLENTE

## — PRESIDENTE/A

D. Jesús Moreno Lobo

## — VOCALES

D<sup>a</sup> Joaquina Contreras Cambero

D. Tomás Rodríguez Escobar

D<sup>a</sup> Vicenta Sequedo Bizarro

D. Joaquín Masot Calderón, que actuará como secretario

## TRIBUNAL Nº 2

## CATEGORÍAS / ESPECIALIDADES

— TITULADO GRADO MEDIO / TRABAJO SOCIAL

## TITULARES

— PRESIDENTE/A

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Parralejo Sánchez

— VOCALES

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Adela Lemas Pulido

D. Tomás Ramírez Picarzo

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Alonso Pérez

D. Eduardo López Monago, que actuará como secretario

## SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Pulido Duque

— VOCALES

D<sup>a</sup> Antonia Fuente CarrilloD<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Tapia Gómez

D. Julián Melchor Lerchundi

D. Rufino Carmona Renco, que actuará como secretario

## TRIBUNAL Nº 3

## CATEGORÍA / ESPECIALIDAD

— TITULADO GRADO MEDIO / INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

— TITULADO GRADO MEDIO / INFORMÁTICA

## TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. Fernando Ceballos-Zúñiga Rodríguez

— VOCALES

D. Andrés J. Serrano Marín

D. José Ramón Sánchez González

D. Juan Fco. López Muñoz

D<sup>a</sup> Manuela Centeno Saavedra, que actuará como secretaria

## SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D. Manuel A. Plaza García

— VOCALES

D. Amalio Paredes Coello

D. Santos Ferreira Prieto

D. Fco. Javier Rubio García

D. Juan A. Aguilar Pardo, que actuará como secretario

## TRIBUNAL Nº 4

## CATEGORÍA / ESPECIALIDAD

— TITULADO GRADO MEDIO / COORDINADOR DE ZONA

## TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. Juan C. Gómez Roldán

— VOCALES

D. José Granado Domínguez

D<sup>a</sup> Carmen Martín LópezD<sup>a</sup> Mercedes Mazo Tomé

D. Antonio Altamirano Gragero, que actuará como secretario

## SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D. Luis Jiménez Pérez

— VOCALES

D. Juan M. Bermejo Pinar

D. José A. Gil Polo

D. Francisco Álvarez Yegros

D. Rafael Poblaciones Barnuevo, que actuará como secretario

## TRIBUNAL ÚNICO

## TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. José J. Fornieles Ten

— VOCALES

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Calleja DíazD<sup>a</sup> Clara Robles Díaz

D. Pedro A. Nieto Porras

D. Fernando González Rodríguez, que actuará como secretario

## SUPLENTE

## — PRESIDENTE/A

D. Pedro A. Nieto Porras

## — VOCALES

D. José M. Escalona Amor

D. Juan Carlos García Carranza

D<sup>a</sup> Elisa J. Durán Retamar

D. Antonio Román Pavón, que actuará como secretario

*ORDEN de 30 de diciembre de 2003, por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la referida Orden de Convocatoria y a lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

## DISPONE:

Primero.- Nombrar al Tribunal de Selección encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral, según figura en Anexo a la presente Orden.

Segundo.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer

directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de diciembre de 2003.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

## ANEXO

## GRUPO III

## CATEGORÍA / ESPECIALIDAD

— TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL

## TITULARES

— PRESIDENTE/A

D<sup>a</sup>. Eulalia Garrido Lexent

— VOCALES

D. Antonio Caballero Borrallo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Corriero MorenoD<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Rueda Tranque

D. Pedro J. González Mateos, que actuará como secretario

## SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D<sup>a</sup> Concepción Montero Gómez

— VOCALES

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Chávez VacaD<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Amigo Rodríguez

D. Juan A. Santos González

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Salgado Martínez, que actuará como secretaria

## TRIBUNAL ÚNICO

## TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. José J. Fornieles Ten

— VOCALES

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Calleja DíazD<sup>a</sup> Clara Robles Díaz